

Profesionalización y Reforma

Honorio Cardoso García

El proceso de democratización de la enseñanza ha posibilitado el inusitado crecimiento de la enseñanza pública y, ligado al mismo, el desarrollo de la profesión docente:

- en primer lugar, aumentando el número de profesoras y profesores
- en segundo lugar, integrando a sus componentes en el seno del funcionariado público.

Creo que de estas dos circunstancias es de donde se derivan las enormes dificultades de profesionalización del profesorado: a) somos demasiados para poder ejercitar las prácticas de jerarquía, autoengrandecimiento y exclusión que caracteriza al profesionalismo tradicional y corporativo; y b) por el contrario, al parecer, estamos demasiado acomodados a las prácticas rutinarias de las burocracias públicas como para desarrollar decididamente un movimiento de profesionales socialmente críticos.

¿Qué profesionalización?

En el contexto de la puesta en marcha de la LOGSE se ha hecho patente la necesidad de impulsar un profundo movimiento profesionalizador docente:

- la ausencia de auténtico interés colectivo por buscar la participación y forzar el diálogo con la Administración,
- el crecimiento de las posiciones defensivas ante el desarrollo legislativo de la reforma,
- la tranquilidad con la que se ha asumido en la inmensa mayoría de los claustros la implantación efectiva de la reforma, pese al incumplimiento de muchos de los requisitos mínimos,
- el profundo respiro de una parte significativa del profesorado porque *hay libros de texto en todas las asignaturas*, etc. No son, en mi opinión, más que síntomas del predominio de esa autopercepción funcional en el seno del profesorado. Autopercepción que niega, o al menos parece ignorar, las condiciones reales en las que actualmente se produce el ejercicio profesional.

¿Cuáles son éstas? Desde el más estricto afán esencialista:

a) La participación pública en la determinación de los objetivos que debe perseguir la escuela: lo que en la literatura pedagógica se está definiendo como las crecientes demandas sociales.

b) La configuración sociológica interna de la propia profesión: el reclutamiento de la inmensa mayoría del profesorado no proviene de grupos sociales privilegiados.

c) La incapacidad para dar respuesta crítica y progresista a los sectores sociales que mayor apoyo podrían dar a nuestras reivindicaciones de autonomía y prestigio social.

La negativa a reflexionar sobre este contexto social no ha sido obstáculo al desarrollo de toda una retórica sobre la profesionalización; aderezada de la queja que culpabiliza a los sindicatos de clase en la deserción de los enseñantes de los Colegios de Licenciados, que podría explicarse mucho mejor desde el segundo rasgo de los arriba enunciados.

No cabe duda que la ideología del profesionalismo se ha convertido, en estos tiempos de incertidumbre, en banderín de enganche para la defensa de estimas sociales en decadencia, de autonomías amenazadas e, incluso, de incuestionables -dicen- pérdidas salariales. Para esta perspectiva, profesionalización es equivalencia a posibilidad de integrarse entre los grupos sociales privilegiados en virtud del reconocimiento del predefinido e inmutable status que debe acompañar al profesor. Por lo general este planteamiento ha sido el desarrollado por aquellos sectores que en su día se confrontaron más radicalmente con *el proyecto del cuerpo único de enseñantes*.

La reivindicación profesionalizadora merece ser defendida, pero sólo rescatándola de cualquier planteamiento elitista y exclusivizador y refundándola en el nuevo contexto socio-educativo que la realidad nos impone, porque negar la realidad puede ser un admirable ejercicio poético... de consecuencias desastrosas para las perspectivas profesionales y de legitimación democrática de los enseñantes. Nos guste o no, la caracterización fundamental de nuestra profesión es su dinamismo cambiante: o aceptamos el reto del cambio o condenamos la profesión (o a la parte de la profesión que se desenvuelve en el servicio público) a un negro futuro. Entender la contradicción fundamental en la que hoy desarrollamos nuestra actividad puede ayudarnos a tantear caminos profesionales nuevos: *para llegar al punto que no conoces, debes tomar el camino que desconoces*, **San Juan de la Cruz** dixit. Y volviendo a la contradicción: somos portadores de saberes especializados y complejos que deben aplicarse a objetivos democráticamente definidos. Esta es la crisis que ha introducido la reforma en una profesión estancada.

Autonomía, equipo pedagógico y responsabilidad social

Permítaseme una larga cita: *Ganar espacios de profesionalidad ha de suponer ganar democracia, autonomía, control y responsabilidad. Por tanto es interesante analizar lo que se entiende actualmente por profesionalismo o profesionalidad (o sea las características y capacidades específicas de la profesión) y profesionalización (o sea el proceso socializador de adquisición de dichas características)...*

(para un modelo) que intenta pasar de un concepto neoliberalista de profesión ... a un concepto más social, más dinámico, más complejo... y multidimensional, en el que el proceso de profesionalización se forja en un contexto de democracia, de auge de valores contradictorios entre los individuos y de progreso social. (Francisco Imbernón)

Creo que en este texto se contienen los elementos que pueden permitirnos definir *ex novo* el concepto de profesional docente, rescatando componentes del pasado (autonomía) y refundándolo en el nuevo contexto educativo multidimensional (equipo pedagógico) y social (control democrático).

La *autonomía* constituye a la vez un requisito, una condición y un proyecto del desarrollo profesional del profesorado. Sin autonomía profesional no habrá acción educativa contextualizada, ni capacidad para resolver las situaciones de desarrollo científico, educativo y personal del alumnado que la sociedad reclama que se resuelvan en el contexto escolar.

La autonomía es a su vez una condición ligada al reconocimiento del enseñante como portador de saberes específicos, como un experto en cuya formación la sociedad ha invertido recursos de todo tipo.

Finalmente la autonomía es un proyecto de desarrollo profesional. En el discurso habitual sobre la autonomía suele referenciarse el derecho constitucional de *libertad de cátedra*. Nada que objetar salvo al entendimiento del mismo como *una cosa*, como algo que se tiene per se y sobre los que nada tenemos que hacer para que se mantenga o funcione. La

realidad es que la autonomía profesional, su defensa y expansión, comporta conocimiento, reflexión y práctica compartidas.

En suma, *equipo pedagógico* frente a práctica individual aislada. Si algo necesita hoy el centro educativo es desterrar una práctica y unos hábitos políticamente inmovilistas, profesionalmente frustrantes y educativamente estériles. El movimiento de enseñantes solamente podrá enfrentarse al proceso de descualificación, al que conduce el planteamiento de los grandes conglomerados editoriales, y a las políticas de recualificación, que se derivan de la práctica de las Administraciones, si es capaz de desarrollar:

- estrategias creativas que faciliten formas de organización innovadoras,
- criterios de intervención coherente y colectivamente sostenidos,
- análisis de referencias elaborados de forma participativa.

Dar el salto de una práctica individualista a una práctica que fomente los equipos pedagógicos constituye una acción *estratégicamente central* para romper el estancamiento profesional, dar respuesta a las demandas que la sociedad vierte sobre la escuela y legitimar la función docente sobre nuevas bases más coherentes con el desarrollo democrático en el que estamos insertos.

Porque no puede haber cambio profesional individual (desarrollo de la autonomía), ni cambio de cultura profesional (práctica y reflexión conjunta) sin cambio político: sin estrategia de intervención que nos permita aunar las adhesiones de cuantos están interesados socialmente en apoyar una escuela nueva, agente de transformación social y política.

La escuela pública, y con ella sus profesionales, tendrán que revalorizarse ganando la confianza de los ciudadanos que utilizan el servicio público. Y en este sentido nada ayuda la negativa rotunda a someter nuestro trabajo a evaluación: solamente defenderemos nuestra autonomía y responsabilidad profesional si somos capaces de *definir colectivamente los objetivos, contenidos y límites del control social*. El reconocimiento social de cualquier profesión no ha sido nunca un antecedente, sino una consecuencia de su capacidad colectiva para incidir, responsabilizarse y comprometerse en la defensa de los intereses sociales de la clientela a la que pretende dirigirse. Pretender lo contrario no pasa de ser cantinela patética del nadie me quiere ya que tatareabamos en la (para algunos, ya lejana) adolescencia.